
COMPULSA DE COPIAS - ACCIÓN POPULAR RAD. 2025-01633-00 DR. CÉSAR GIOVANNI CHAPARRO RINCÓN

Desde Sección 01 SubSección 01 Noti 2 Tribunal Administrativo - Cundinamarca <scs01sb01-2tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Mar 21/07/2026 4:18 PM

Para Procesos Judiciales - Oficina Juridica <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>

CCO Secretaría Sección 01 Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<scsec01tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (309 KB)

AP-2025-01633-00- Resuelve recusación.pdf;

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA SECCIÓN PRIMERA
TELÉFONO (601) 3532666 Ext. 88105 88106**

SEÑORES:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

EXPEDIENTE No. 25000234100020250163300

MEDIO DE CONTROL: ACCIONES POPULARES

DEMANDANTE: NICOLAS DUPONT BERNAL

DEMANDADO: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y OTROS

MAGISTRADO SUSTANCIADOR (A) DR. CÉSAR GIOVANNI CHAPARRO RINCÓN

Cordial saludo, en cumplimiento a la providencia proferida el día dieciseis (16) de julio de dos mil veintiséis (2026), mediante la cual dispuso, lo siguiente:

3. °) *Compulsar copias de las piezas procesales pertinentes a la Procuraduría General de la Nación y a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, para lo de su competencia y adelanten las actuaciones a las que haya lugar.*

Por lo anterior, se remite en archivo tipo ZIP, las actuaciones surtidas en el proceso, a su vez, solicitando que una vez se haya surtido la radicación efectiva de la compulsas se nos informe al respecto al correo rmemorialessec01tadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

 [25000234100020250163300.zip](#)

El buzón electrónico designado para la recepción de memoriales de este tipo de acciones es: ✓ **VENTANILLA VIRTUAL DE SAMAI**
<https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/> (canal oficial para la Jurisdicción Contenciosa Administrativa - Acuerdo PCSJA23-12068 de fecha 16 de mayo de 2023 “Por el cual se dispone el uso obligatorio del aplicativo SAMAI en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, como solución de transición tecnológica dentro del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial”).

Cordialmente,

Liliana Valentina Sanabria Pérez
Escribiente
Secretaría Sección Primera